

y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 3 de junio de 1998

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1026/98E, interpuesto por don Juan Antonio Vila Dupla ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Antonio Vila Dupla recurso contencioso-administrativo número 1026/98E, contra la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de febrero de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 10 de noviembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1026/98E.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 3 de junio de 1998

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1048/98-1.º, interpuesto por don Francisco Javier Bayona Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto, por don Francisco Javier Bayona Ruiz, recurso contencioso-administrativo número 1048/98-1.º, contra la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de febrero de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 10 de noviembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1048/98-1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan

y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 3 de junio de 1998

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 953/98-1.º, interpuesto por don José María García-Luengo Vázquez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José María García-Luengo Vázquez recurso contencioso-administrativo número 953/98-1.º, contra la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de febrero de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 10 de noviembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 953/98-1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 3 de junio de 1998

CARMEN CALVO POYATO  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 3 de junio de 1998, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1076/98-1.º, interpuesto por doña Ana María Blanco Sanz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Ana María Blanco Sanz recurso contencioso-administrativo número 1076/98-1.º, contra la Orden de la Consejería de Cultura de 16 de febrero de 1998, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 10 de noviembre de 1997.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1076/98-1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan